

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 048 - 2021-EPS-M/GG

Moyobamba, 04 de mayo de 2021.

VISTO;

La Carta N° 001-2021-YGPR, de fecha 29 de abril del 2021, donde el Ing. Yuri Gary Parodi Ramírez, ha presentado su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Informe N°181-2021-EPS-M-GG/GAF/ORH de fecha 29 de abril de 2021, Informe N°187-2021-EPS-M-GG/GAF de fecha 03 de mayo de 2021, Memorando N°184-2021-EPS-M/GG de fecha 03 de mayo de 2021, Memorando N°185-2021-EPS-M/GG de fecha 03 de mayo de 2021, Informe N°187-2021-EPS-M-GG/GAF/ORH de fecha 04 de mayo de 2021, Informe N°195-2021-EPS-M-GG/GAF de fecha 04 de mayo de 2021 y;

CONSIDERANDO;

Que la empresa prestadora de servicios de saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., es una empresa pública de accionariado municipal, que tiene por objeto de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT), según Resolución Ministerial N° 338-2015-VIVIENDA, publicado en el diario oficial el peruano el 18 de diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), con Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba asume su rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A

Que, con Resolución de Gerencia General N°068-2019-EPS-M/GG, de fecha 02 de julio del 2019, la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A designó al Ing. Yuri Gary Parodi Ramírez, en el cargo de Directivo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Categoría G-2 con las atribuciones y responsabilidades al cargo, bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada.

Que, con Resolución de Gerencia General N°021-2020-EPS-M/GG, de fecha 26 de febrero del 2020, la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A formaliza la adecuación del cargo que viene desempeñando el Ing. Yuri Gary Parodi Ramírez como Jefe de la Oficina de Planeamiento equivalente al cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel A-1, bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada.

Que, con Carta N° 001-2021-YGPR, de fecha 29 de abril del 2021, el Ing. Yuri Gary Parodi Ramírez, ha presentado su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, solicitando la exoneración del plazo de Ley.

Con Informe N°181-2021-EPS-M-GG/GAF/ORH de fecha 29 de abril de 2021, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, hace de conocimiento a la Gerencia de Administración y Finanza, que el Econ. Joaquín Rolando Burga López, cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones de la EPS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 048 - 2021-EPS-M/GG

Moyobamba S.A., para cubrir la plaza de confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la Empresa y adjunta su Curriculum vitae.

Con Informe N°187-2021-EPS-M-GG/GAF de fecha 03 de mayo de 2021, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, el cual indica que el Econ. Joaquín Rolando Burga López, cumple con los requisitos establecidos en el MOF de la EPS Moyobamba S.A., para cubrir la plaza de confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, adjuntando él informa de la Oficina de Recursos Humanos Informe N°187-2021-EPS-M-GG/GAF/ORH de fecha 04 de mayo de 2021.

Que, con Memorando N° 184-2021-EPS-M/GG, de fecha 03 de mayo del 2021, la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A acepta la renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto al Ing. Yuri Gary Parodi Ramírez, exonerando el plazo de ley; asimismo propone la designación al Econ. Joaquín Rolando Burga López en el cargo de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto.

Informe N°195-2021-EPS-M-GG/GAF de fecha 04 de mayo de 2021, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, en el que adjunta el proyecto de Resolución aceptando la renuncia del Ing. Yuri Gary Parodi Ramírez y la designación del Econ. Joaquín Rolando Burga López en el cargo de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP se encuentra el puesto de trabajo de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, dependiente de la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A, Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel A-1.

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, dependiente de la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A, Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel A-1, es necesario designar a un Profesional para ocupar dicho cargo, por lo que, se designa al Econ. Joaquín Rolando Burga López en el cargo de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto.

Que, de conformidad con el acuerdo N° 9.3 del Acta de Sesión ordinaria N°009-2019, del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, de fecha 22 de agosto del 2019, en el marco de lo dispuesto en el D.L 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, se delega al Señor Juan Carlos Noriega Flores, las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de la Gerencia General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba - EPS Moyobamba S.A, por lo expuesto:

Estando a lo dispuesto y con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Jefatura de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia del Ing. YURI GARY PARODI RAMÍREZ al cargo de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, dependiente de la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A, Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría A-1, dándose las gracias por los servicios prestados a favor de la empresa; dejando sin efecto la Resolución de Gerencia General N°068-2019-EPS-M/GG, de fecha 02 de julio del 2019 y la Resolución de Gerencia General N°021-2020-EPS-M/GG, de fecha 26 de febrero del 2020

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 048 - 2021-EPS-M/GG

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Economista JOAQUÍN ROLANDO BURGA LÓPEZ, identificado con DNI N° 47712695 en el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, dependiente de la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A, Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría A-1, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728 Ley de Productividad y Competitividad laboral.



ARTICULO TERCERO: Los citados funcionarios deberán presentar ante la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Oficina de Recursos Humanos de la EPS Moyobamba S.A, la declaración Jurada de Bienes y Rentas, dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de inicio de su labor y por el término de la designación respectivamente, dando cuentas a este Despacho.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas para que, a través de la Oficina de Recursos Humanos, proceda a la liquidación de sus beneficios sociales de acuerdo a ley.



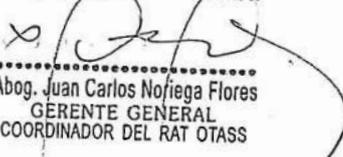
ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente resolución, a las partes interesadas, a las instancias correspondientes y al Órgano de Control Institucional, dando cuenta a este Despacho.

ARTÍCULO SEXTO: DISPONER, que el Coordinador del Equipo de Tecnología de Información y Comunicaciones, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EPS - MOYOBAMBA S.A.



Abog. Juan Carlos Noriega Flores
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RAT OTASS

